

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a fin de contratar el servicio de locación de una máquina fotocopiadora, incluyendo el mantenimiento y conservación técnica, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1991 y el 30 de junio de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

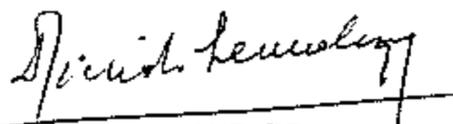
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs 7/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (A 57.600.000.-), de la siguiente manera:

A 38.400.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 19.200.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)